CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2020

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL - ID N° 385.565"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 67/2020 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y el **Abg. Adalberto Rodas**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 10/2020 – "Adquisición de productos de papel"** – individualizado con el **ID N° 385.565** llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 689/20, del 26 de octubre de 2020, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de productos de papel; previéndose de esta manera, un monto total de Gs. 9,500,000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) para el presente proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 330 – Productos de papel, cartón e impresos, por un monto total de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil), conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	330	Productos de papel, cartón e impresos.	10	1	99	9,500,000

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el once de noviembre del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	Diego Dejesus González Cabañas	diegodgonzalezc@hotmail.com	Gs. 9,280,000	Guaraníes nueve millones doscientos ochenta mil.

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
2	Papelera Guaira S.A.	licitaciones@guaira.com.py	Gs. 26,577,050	Guaraníes veintiséis millones quinientos setenta y siete mil cincuenta.
3	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	licitaciones@glventas.com	Gs. 10,744,500	Guaraníes diez millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/20, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas **Diego Dejesus González Cabañas, Papelera Guaira S.A.** y **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Diego Dejesus González Cabañas	Papelera Guaira S.A.	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	No Aplica	Cumple
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	No Aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Mercedes Quintana
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos solicitados	Diego Dejesus González Cabañas	Papelera Guaira S.A.	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	No Aplica
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple	No Aplica

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

CD N° 10/2020 - ID N° 385.565"			Precio referencial		Papelera Guaira S.A.		Diego Dejesus González Cabañas		GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva		Más caro	Más barato
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Papel higiénico para dispenser.	1.450	6.500	9,425,000	18,329	26,577,050	6,400	9,280,000	7,410	10,744,500	7,475	4,875
		Precio Total:		9,425,000		26,577,050		9,280,000		10,744,500		

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el precio ofertado por la firma **Papelera Guaira S.A.**, se encuentra por encima del porcentaje establecido en la citada resolución, por lo que le fue solicitado, remita la composición

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Orlando Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494 940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

del precio unitario ofertado. En fecha 12 de noviembre del corriente, la firma oferente dio cumplimiento a lo requerido; El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido como satisfactoria dicha respuesta.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 62° in fine del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firmas oferentes **Diego Dejesus González Cabañas, Papelera Guaira S.A. y GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes no han acreditado como producto nacional el bien requerido en el presente llamado, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.
En consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	Diego Dejesus González Cabañas	Gs. 9,280,000	Guaraníes nueve millones doscientos ochenta mil.
2	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Gs. 10,744,500	Guaraníes diez millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos.
3	Papelera Guaira S.A.	Gs. 26,577,050	Guaraníes veintiséis millones quinientos setenta y siete mil cincuenta.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma unipersonal Diego Dejesus González Cabañas, ubicado como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas y someter a las pruebas indicadas en la Carta de Invitación, al bien requerido ofrecido por el oferente citado. De esta manera, en razón de la competencia, la funcionaria **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, quien conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar constatándose cuanto sigue:

				Pruebas		
Ítem	Oferente	Descripción	Especificaciones técnicas	Criterios de calificación de las muestras	Cumple Si/No	Observación
1	Diego Dejesus González Cabañas	Papel Higiénico para dispenser.	Texturado, para dispensadores de 300 metros, papel celulosa 100% virgen, color blanco, hojas dobles de máxima suavidad. Ancho del rollo 9 cm, tamaño del centro/tubo interno de 5 cm. De 22,5 cm de diámetro como mínimo.	Se verificará que el producto cuente con 300 metros, tenga las medidas solicitadas, así como los demás requisitos establecidos en las especificaciones técnicas	No cumple	Se ha constatado que el bien ofrecido por el oferente, no posee hojas dobles como se solicita en la carta de invitación.

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Mercedes Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

En virtud a lo señalado ut supra, la oferta correspondiente a la firma unipersonal Diego Dejesus González Cabañas, no reúne las condiciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, por tanto, su ofertas es descalificada.
De conformidad al numeral 5, del art. 63 del Decreto N° 2992/19, se pasa a evaluar a la segunda oferta más baja en precio, en este caso, correspondiente a la firma unipersonal **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva,** por lo que, se procedió a verificar su cumplimiento en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, constatándose cuanto sigue:

				Pruebas		
Ítem	**Oferente**	**Descripción**	**Especificaciones técnicas**	**Criterios de calificación de las Muestras**	**Cumple Si/No**	**Observación**
1	**GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva**	**Papel Higiénico para dispenser.**	Texturado, para dispensadores de 300 metros, papel celulosa 100% virgen, color blanco, hojas dobles de máxima suavidad. Ancho del rollo 9 cm, tamaño del centro/tubo interno de 5 cm. De 22,5 cm de diámetro como mínimo.	Se verificará que el producto cuente con 300 metros, tenga las medidas solicitadas, así como los demás requisitos establecidos en las especificaciones técnicas	No cumple	Se ha constatado que el bien ofrecido por el oferente, no posee hojas dobles como se solicita en la carta de invitación.

En virtud a lo señalado ut supra, la oferta correspondiente a la firma unipersonal GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, no reúne las condiciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, por tanto, su ofertas es descalificada.
De conformidad al numeral 5, del art. 63 del Decreto N° 2992/19, se pasa a evaluar a la tercera oferta más baja en precio, en este caso, correspondiente a la firma Papelera Guaira S.A., por lo que, se procedió a verificar su cumplimiento en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, constatándose cuanto sigue:

				Pruebas		
Ítem	**Oferente**	**Descripción**	**Especificaciones técnicas**	**Criterios de calificación de las muestras**	**Cumple Si/No**	**Observación**
1	Papelera Guaira S.A.	**Papel Higiénico para dispenser.**	Texturado, para dispensadores de 300 metros, papel celulosa 100% virgen, color blanco, hojas dobles de máxima suavidad. Ancho del rollo 9 cm, tamaño del centro/tubo interno de 5 cm. De 22,5 cm de diámetro como mínimo.	Se verificará que el producto cuente con 300 metros, tenga las medidas solicitadas, así como los demás requisitos establecidos en las especificaciones técnicas	Cumple	Se ha constatado que el bien ofrecido por el oferente, cumple con las especificaciones solicitadas en la carta de invitación.

De la verificación realizada, se desprende que el bien presentado por la firma Papelera Guaira S.A. cumple con lo requerido en la Carta de Invitación, por tanto, se pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Marta Moral de Centurión
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

7. CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS.

El comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS	Papelera Guaira S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)**, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	3,29
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	0,20
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo).	8,90%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentado por el oferente **Papelera Guaira S.A.** cumplen con lo requerido en la Carta de Invitación.

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:

En base a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité procedió a verificar **en el SINARH, si los representantes y el firmante de la oferta presentada** por la empresa **Papelera Guaira S.A. están comprendidos en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones).**

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Moral de Ramírez
Directora Administrativa

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Abog. Roxana Dogado
Jefa de Unidad de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Papelera Guaira S.A.	
Sr. Guillermo Delfín Toledo López - C.I.C. N° 3.020.794 No Registra Datos	Sr. Pedro Emilio Toledo López - C.I.C. N° 2.33.596 No Registra Datos
Sra. Norma Elizabeth López de Giacomi - C.I.C. N° 503.840 No Registra Datos	Sra. Janette Jazmín Toledo López - C.I.C. N° 3.312.465 No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la empresa Papelera Guaira S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 63° del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: *"Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**"*, este Comité de Evaluación recomienda, de conformidad a lo establecido en el Art. 66 del Decreto N° 2992/20, disminuir las cantidades de los bienes a ser adquiridos en el presente llamado, con el objeto de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, por tanto, la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 385.565** debe ser a la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** con **RUC N° 80022417-5**, por un **Monto Total de Gs. 9,494,422 (guaraníes nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintidós)** según el precio unitario que fue presentado por la firma mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL - CD N° 10/2020 - ID N° 385.565"						PAPELERA GUAIRA S.A.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	14111704-002	Papel higiénico para dispenser.	Unidad	Unidad	518	Guairá	Paraguay	18.329	9,494,422
									9,494,422

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "Papelera Guaira S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	4.376.275.653	2,96	5.640.876.086	4,23	7.328.301.122	2,68	9,88	3	3,29	Cumple
Pasivo Corriente	1.478.020.787		1.332.102.178		2.731.804.564					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	1.478.020.787	0,1806	1.332.102.178	0,1548045	2.731.804.564	0,27	0,60	3	0,20	Cumple
Activo Total	8.182.745.672		8.605.059.328		10.288.336.462					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	479.451.566	0,095890	486.862.965	0,097373	368.187.025	0,073637	0,266900	3	8,90%	Cumple
Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Abog. Rossana Dogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES